Alcaldía de MONTERÍA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA PARA IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SPM-038-2024

INFORME DE INTERVENTORIA No.11

PERÍODO: 28 DE DICIEMBRE 2025 A 27 DE ENERO DE 2026

MONTERÍA, ENERO 2026

INFORMACION CONTRACTUAL - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS AMBIENTALES

PROYECTO:	IMPLEMENTACION DE INCENTIVOS ECONOMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACION Y CALIDAD HIDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CORDOBA.
VALOR DEL CONTRATO MODIFICATORIO:	ONCE MIL QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($11.015.859.086)
PLAZO INICIAL:	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
PRÓRROGA #1	N/A
FECHA DE INICIO	28 DE FEBRERO DE 2025

INFORMACION CONTRACTUAL – CONTRATO DE INTERVENTORIA

PROYECTO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA IMPLEMENTACION DE INCENTIVOS ECONOMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACION Y CALIDAD HIDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.
CONTRATISTA:	FAMA CONSULTORES S.A.S
VALOR DEL CONTRATO:	SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 772.129.795)
PLAZO INICIAL:	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
MODIFICATORIO #1	28 DE FEBRERO DE 2025
PRÓRROGA #1	N/A
FECHA DE INICIO	28 DE FEBRERO DE 2025
SUPERVISR DEL CONTRATO:	ARQUITECTO JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ – SECRETARIO DE PLANEACION

1. INTRODUCCIÓN.

El proyecto IMPLEMENTACION DE INCENTIVOS ECONOMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACION Y CALIDAD HIDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA." fue suscrito para su ejecución mediante el Contrato N° LP-SPM-034-2024 entre el MUNICIPIO DE MONTERIA y el CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CÓRDOBA. Por su parte, la interventoría fue adelantada por FAMA CONSULTORES S.A.S por medio del Contrato CMA-SPM-038-2024.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se localiza específicamente en el municipio de Montería, ciénaga de Betancí, ubicada en el departamento de Córdoba en la región Caribe Colombiana, en las zonas priorizadas por la CVS y el RUNAP.

A continuación, se indican las zonas donde se desarrolla el proyecto:

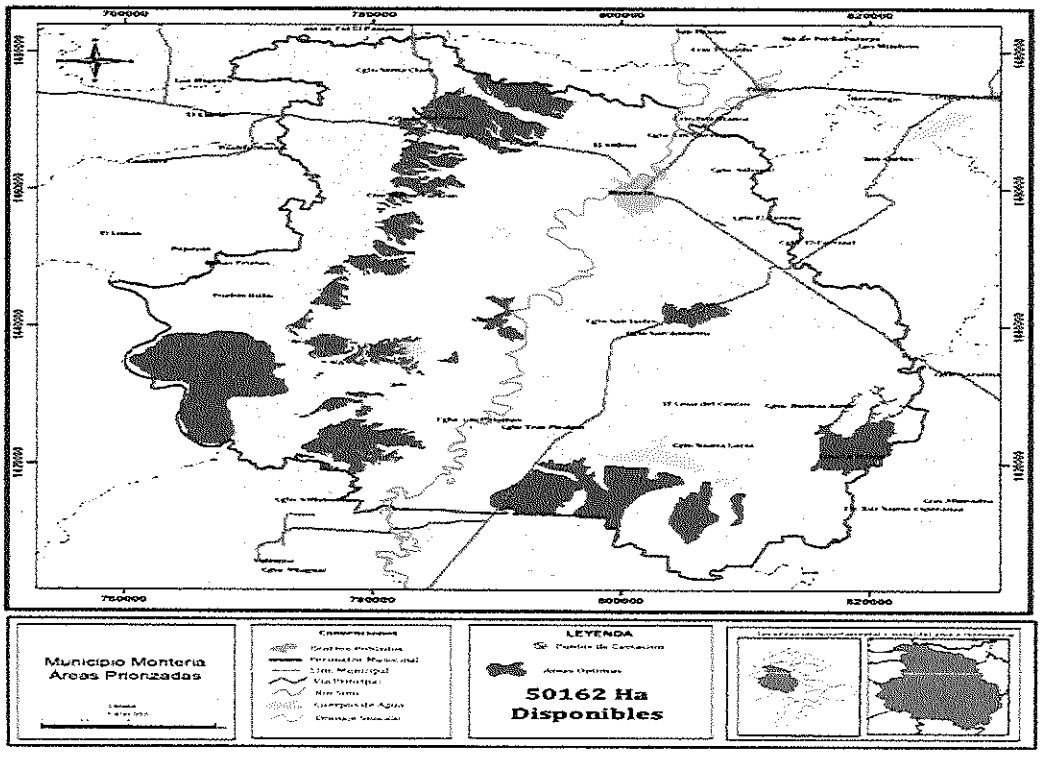


Ilustración 1: Localización general del proyecto

Fuente: Áreas Priorizadas del Municipio de Montería RUNAP - CVS.

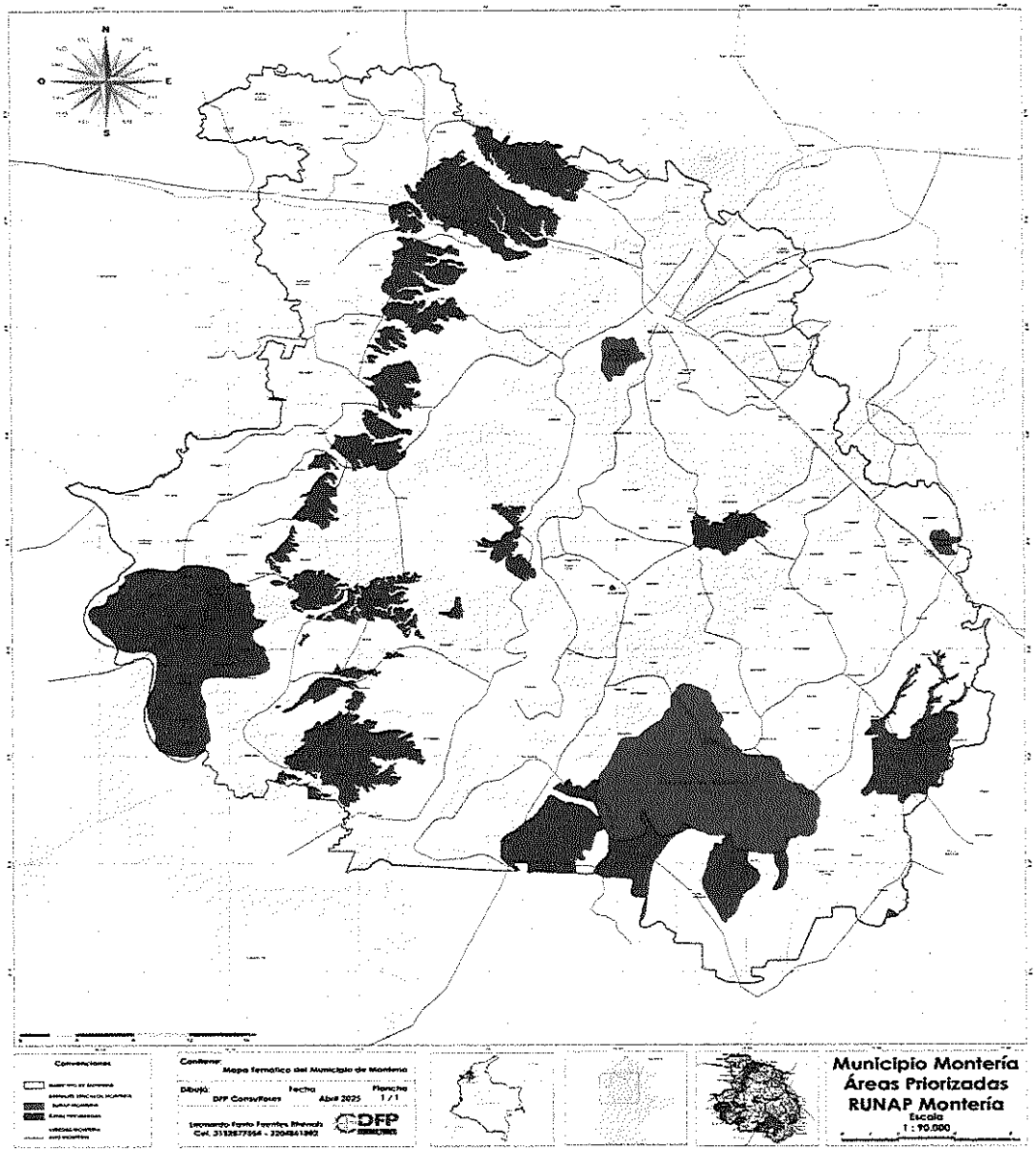


Ilustración 2: Localización general del proyecto.

Fuente: Áreas Priorizadas del Municipio de Montería RUNAP - CVS.

3. PRESUPUESTO.

Para el desarrollo del proyecto se cuenta con un presupuesto de **ONCE MIL QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($11.015.859.086).**

Para la interventoría se cuenta con un presupuesto de **SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 772.129.795)**

4. ASPECTOS LEGALES CONTRATO DE CONSULTORÍA Y DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA.

4.1.1 ASPECTOS CONTRACTUALES.

Contrato No.:	LP-SPM-034-2024
Contratista:	CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CORDOBA.
Representante Legal	Pamela Durango Barrera
Objeto del Contrato:	Implementación de incentivos económicos mediante el pago por servicios ambientales para la regulación y calidad hídrica del municipio de montería.
Valor Contrato:	$11.015.859.086
Plazo de Ejecución Inicial:	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
Fecha de Iniciación de Contrato:	28 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Terminación de Contrato Inicial:	28 DE DICIEMBRE DE 2027

CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

4.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES.

Contrato No.:	CMA-SPM-038-2024
Contratista:	FAMA CONSULTORES S.A.S
Representante Legal	Winston Alberto Montes Álvarez
Objeto del Contrato:	Interventoría, técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la implementación de incentivos económicos mediante el pago por servicios ambientales para la regulación y calidad hídrica del municipio de Montería
Valor Contrato:	$ 772.129.795
Plazo de Ejecución:	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
Fecha de Iniciación del Contrato:	28 DE FEBRERO DE 2025
Fecha Terminación del Contrato Inicial:	28 DE DICIEMBRE DE 2027

5. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO LP-SPM-034-2024

	ACTIVIDAD/COMPROMISO	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
	OBLIGACIONES GENERALES				
1	Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la entidad] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. en todo caso, el cinco por ciento (5%), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres. para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato	X			El contratista evidencio el cumplimiento en los informes anteriores.
2	Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación	X			Se aplica lo establecido en Estudios Previos, anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso LP-SPM-034-2024.
3	Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación	X			Se aplica lo establecido en Estudios Previos, anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso LP-SPM-034-2024.
4	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso	X			Se aplica lo establecido en Estudios Previos, anexo técnico, el pliego de condiciones y demás

					documentos del proceso LP-SPM-034-2024
5	Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	X			No se ha presentado reclamación dentro de la ejecución del contrato LP-SPM-034-2024.
6	Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	X			No se ha adelantado ninguna intervención dentro de la ejecución del contrato LP-SPM-034-2024.
7	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	X			El operador presenta personal para la ejecución de su contrato. Ver Página 23 del informe de enero-26 Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.
8	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	X			La interventoría ha verificado el cumplimiento del Anexo 1 *"Pacto de Transparencia"* presentado en la Propuesta del Operador
9	Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato	X			Durante el periodo no se presentaron modificaciones
10	Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	X			No se ha presentado ninguna circunstancia que afecte la ejecución del contrato LP-SPM-034-2024.
11	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres.	X			El contratista cumple con lo establecido en el plan de salud ocupacional y seguridad industrial y se puede evidenciar en el Anexo 6 y 7, informe de enero-26 del Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.
12	Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas	X			La interventoría ha verificado el cumplimiento del *Formato 2A "Documento de Conformación de Consorcio"* presentador en la Propuesta del Operador

10

13	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	X			El Consorcio presento Planillas de Seguridad Social y afiliaciones a ARL del personal. Se puede evidenciar en el Anexo 7 del Informe Enero -26 del contratista.
14	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista.	X			No se tiene conocimiento de investigaciones impuestas o medidas de aseguramiento contra el Representante Legal o accionistas de Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.
15	El contratista presentará el plan de calidad especifico para el proyecto, elaborado conforme a las normas ntc ISO 9001:2015 y ntc ISO 10005:2018 en los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	X			El operador presento el Plan de Calidad. Anexo No. 3 del Informe marzo-25 del Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba
16	Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	X			El operador realizó selección y vinculación del personal, en cumplimiento de esta obligación. Página 23 del Informe ENERO-26 del contratista.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
1.00	**REHABILITACION DE BOSQUE PROTECTORES**				
1.01	Realizar identificación, selección y priorización de áreas a restaurar.	X			Esta actividad se realizó durante los meses de febrero a julio de 2025
1.02	Realizar establecimiento de especies forestales protectoras en las áreas priorizadas.	X			La ejecución de esta actividad se evidencio en los informes anteriores. Para este periodo no estaban programadas
1.03	Realizar el aislamiento de las áreas en proceso de preservación y restauración	X			La ejecución de esta actividad se evidencio en los informes anteriores. Para este periodo no estaban programadas
1.04	Realizar un mantenimiento a las especies forestales protectoras establecidas	X			La ejecución de esta actividad se evidencio en los informes anteriores. Para este periodo no estaban programadas.
1.05	Instalar parcelas de monitoreo Seis (6) parcelas permanentes de aprox. 1.000M2	X			Esta actividad se realizó durante los meses de agosto hasta octubre de 2025, logrando el 100% de ejecución.

11

1.00	**PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES**				
1.06	Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales	X			La interventoría verifica que, durante el mes de diciembre 2025, se realizó al 100% esta actividad.
1.07	Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales	X			En seguimiento a lo informado en diciembre de 2025, los pagos de los incentivos se ejecutaron a través de la fiducia. Se hace constar que el consorcio recibió en enero de 2026 el informe de cierre de año (con corte al 31/12/2025). Dicho documento detalla los desembolsos realizados a cada beneficiario del proyecto, cumpliendo con los procesos contractuales establecidos. Se puede evidenciar en **el Anexo 2.** Informe de Fiducia del informe de enero– 26 del contratista.
1.08	Registrar la información del proyecto de pagos por servicios ambientales implementado.	X			Se dio inicio a esta actividad dando cumplimiento al decreto 1007 de 2018; para ello, se solicitó ante la autoridad ambiental de la jurisdicción, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, el respectivo procedimiento para el registro de la información de Pagos por Servicios Ambientales (PSA). Ver Anexo 3 del Informe enero -26 del contratista.
1.09	Realizar acciones de seguimiento y monitoreo	X			La interventoría constató que se realizaron actividades de seguimiento y monitoreo. Ver evidencias en la página 11,12,13 y el Anexo 4 del Informe

12

					ENERO -26 del consorcio Incentivos Ambientales Córdoba
2.00	**ASISTENCIA TÉCNICA**				
2.01	Conformar el grupo de Guardabosques para la Conservación del Betancí	X			La interventoría realizó la verificación del equipo de guardabosques del Consorcio y corroboró que, durante este período no había personal contratado para este cargo. Esta situación fue debidamente registrada, sin que afecte el desarrollo de las actividades programadas para este periodo, evidenciar en la página 16 del informe de ENERO-26 del contratista.
2.02	Capacitar y asistir técnicamente a los Guardabosques para la Conservación del Betancí:	X			Esta actividad se realizó durante los meses de mayo y junio de 2025, fue completada al 100%.
2.03	Acompañar el proceso de creación del protocolo de vigilancia, prevención y control de incendios forestales	X			Esta actividad se realizó durante los meses de julio de 2025, fue completada al 100%.
2.04	Levantamiento de orto mosaicos mediante dron (7 vuelos cada 4 meses)	X			En el desarrollo de las actividades de seguimiento, se evidencio que el Consorcio ha realizado dos vuelos mediante dron sobre los predios vinculados al proyecto, presentando un avance del 28,57%. Esta actividad está programada de manera periódica cada cuatro (4) meses, correspondiendo el próximo vuelo en el mes de marzo.
2.05	Caracterización de flora por cobertura (metodología mediante parcelas de 20 x 50 m)	X			Esta actividad se realizó en el mes de noviembre y diciembre de 2025 y fue completada al 100%.
2.06	Caracterización de Fauna por cobertura (Muestreo por transectos y puntos).	X			Esta actividad se realizó en el mes de noviembre y diciembre de 2025 y fue completada al 100%.

2.07	Caracterización socioeconómica de las comunidades de las 740 ha			X	No aplica para el presente periodo, pues de conformidad al cronograma esta actividad se Realizó en los meses de julio hasta septiembre de 2025 y fue completada al 100%.
2.08	Seguimiento y monitoreo de flora y fauna (seguimiento a las parcelas y transectos permanentes)			X	Actividad no programada para este mes en el cronograma.
2.09	Análisis multitemporal			X	Actividad no programada para este mes en el cronograma.
3.0	**CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO**				
3.01	Desarrollar talleres de educación ambiental y fortalecimiento comunitario			X	Esta actividad se realizó en los meses de mayo, junio, septiembre y octubre de 2025, se ejecutó al 100%.
3.02	Generar capacidades en la población beneficiaria del proyecto			X	En el marco de las actividades de capacitación, se reporta la ejecución de diez (10) talleres entre octubre y noviembre de 2025. Los veinte (20) talleres pendientes han sido incluidos en el cronograma de 2026, asegurando así el cumplimiento total de las metas establecidas en el proyecto.
3.03	Transporte año 1	X			La ejecución de esta actividad de transporte 1 se completó al 100% durante el año 2025, cumpliendo con el traslado de personal para el desarrollo de actividades operativas, logísticas y administrativas según el cronograma establecido.
3.04	Transporte año 2	X			El contratista realizo actividades de transporte de personal, teniendo en cuenta la realización de labores administrativas y

					operativas; se dispuso de un vehículo (camioneta) para cumplir dichas labores según lo programado en este periodo. Evidenciando en el **Anexo 5** informe de contratista. Documento de vehículo y planillas de trasporte.
3.05	Transporte año 3			X	Actividad no programada para este mes en el cronograma.

6. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO CMA-SPM-038-2024

ACTIVIDAD/COMPROMISO					
		Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
OBLIGACIONES GENERALES					
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
2	Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
3	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
4	Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	X			No se ha presentado reclamación dentro de la ejecución del contrato CMA-SPM-038-2024.

5	Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	X			Se cumple con el respaldo presupuestal.
6	Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	X			Se cumple con la vinculación de personal. Ver anexo No. 4 del informe de interventoría marzo 25.
7	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	X			Se da cumplimiento del *"Pacto de Integridad"* presentado en nuestra Propuesta
8	Informar a la entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	X			Durante el periodo no se presentaron situaciones que impliquen modificación del estado de los riesgos existentes.
9	Comunicarle a la entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	X			No se ha presentado ninguna circunstancia que afecte la ejecución del contrato CMA-SPM-038-2024.
10	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	X			Se da cumplimiento a lo relacionado con el programa de salud ocupacional y seguridad industrial, Ver Anexo 3 y 6 del Informe ENERO-26 de interventoría.
11	Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.			X	FAMA Consultores no ha tenido modificación alguna en su composición accionaria y su actual condición jurídica permanece como SAS

12	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	X			La Interventoría presenta Planillas de Seguridad Social y afiliaciones a ARL del personal. Anexo No 3 del Informe enero -26 de interventoría.
13	Ejecutar el contrato con el personal clave evaluable ofrecido en el procedimiento de contratación. en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de que el interventor solicite el cambio del personal. la persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
14	Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el sello ambiental colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libres de cloro elemental.	X			Se cumple por medio del presente informe.
15	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	X			La Interventoría presenta Planillas de Seguridad Social y afiliaciones a ARL del personal. Anexo No 3 del Informe enero-26 de interventoría.
16	Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
17	Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la entidad.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024

18	Cumplir los protocolos de bioseguridad, en particular a los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo previstos en la resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	x			Se da cumplimiento a lo relacionado con el programa de salud ocupacional y seguridad industrial, Ver Anexo 6 del Informe enero-26 de interventoría.
19	Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	X			Revisada la documentación del personal se evidencia y se avala que son 100% colombianos.
20	Las demás estipuladas por la Ley	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
1	Asesorar al municipio de Montería en el control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en la ejecución del contrato objeto de la interventoría.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
2	Servir de puente de comunicación entre el municipio de montería y el contratista del contrato objeto de la interventoría.	X			Servimos de puente entre el consorcio y La alcaldía Se anexan las comunicaciones que se presentaron durante el periodo del presente informe. Ver Anexo 8 del Informe enero-26 de interventoría.
SE.	Hacer cumplir las especificaciones técnicas dadas por el municipio de montería para las actividades objeto del contrato objeto de vigilancia.	X			Durante el presente mes de ejecución de actividades la interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024. Se puede evidenciar en el presente informe.
4	Velar porque el contratista ejecute el contrato oportuna e idóneamente en el tiempo pactado y con calidad.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
5	Elaborar las actas y documentos que se requieran en el desarrollo del contrato.	X			Se realizaron las Actas de Comité. ver Anexo 7 Del Informe enero-26 de interventoría.

6	Presentar los informes mensuales de avance de obra de acuerdo con las obligaciones previstas en el contrato.	X			Se da cumplimiento con la presentación de los informes mensuales.
7	Informar oportunamente al municipio de montería – secretaría de planeación sobre los atrasos o inconvenientes que se tengan con el contratista en la ejecución del contrato.	X			No se ha presentado inconvenientes con la ejecución del contrato 034-2024 de Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.
8	Cumplir con rigor las disposiciones contenidas en la ley 1474 de 2011 sobre las responsabilidades del interventor.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS					
1	Presentar a la Secretaría de Planeación Municipal el plan de trabajo de la interventoría en concordancia con el plan de trabajo de la obra y estudios objeto de interventoría, cuando a ello a lugar;	X			Plan de Trabajo de la interventoría. Ver Anexo No 1 del Informe marzo-25 de interventoría.
2	Presentar un Plan de Calidad para la interventoría;	X			Se elaboró el Plan de calidad. Ver Anexo No 2 del Informe Marzo-25 de interventoría.
3	Presentar un Plan de seguridad industrial y salud ocupacional para la interventoría;	X			Se elaboró el Plan de seguridad industrial y salud ocupacional para la interventoría Ver Anexo No 3 del Informe marzo-25 de interventoría.
4	Carnetizar, dotar y utilizar los distintivos proporcionados por el Municipio de Montería para el personal de la interventoría;	X			Evidencia fotográfica portando dotación, carnet con distintivos de la alcaldía. Seguimiento SST Ver Anexo No 6 del Informe enero-2 de interventoría.
5	Verificar que el contratista de obra instale la Valla aprobada por EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	X			Se confirma que la valla fue instalada el día 07 de marzo de 2025 en la Vereda Maracayó, Evidencia fotográfica Ver Anexo No 5 informe marzo-25 de interventoría.

6	Exigir al contratista la reprogramación de los cronogramas de trabajo cuando se presente retraso, suspensiones, adiciones en tiempo o valor, para mantener plazos contractuales.	X			Durante el periodo no se realizó ajuste del cronograma
7	Firmar y mantener la bitácora de obra al día.	X			Esta actividad se cumplió en su totalidad en los meses anteriores.
8	Adelantar las acciones necesarias para prevenir, mitigar y corregir los atrasos y sobrecostos en la ejecución del proyecto.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
9	Hacer cumplir los planes de aseguramiento de calidad, plan de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, salud ocupacional y plan de manejo de tráfico.	X			Seguimiento SST Ver Anexo No 6 del Informe enero-26 de la interventoría.
10	Cumplir con las disposiciones normativas locales, Departamentales y Nacionales que afecten la ejecución de las obras.	X			La interventoría velará por que el contratista cumpla con todas las disposiciones normativas vigentes a nivel local, departamental y nacional que sean aplicables a la ejecución de las obras. Para tal fin, realizará seguimiento y verificación constante del cumplimiento legal y reglamentario en cada una de las etapas del proyecto, emitiendo las recomendaciones y observaciones necesarias para garantizar la conformidad con el marco normativo.
11	Realizar reuniones con el contratista, por lo menos una (1) reunión por semana durante la ejecución del contrato, con el fin de verificar el desarrollo de los mismos y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	X			Actas de reunión. Ver Anexo No 7 Informe enero-26 de interventoría.
12	Elaborar y suscribir las actas de inicio de ejecución del contrato, así como las actas de suspensión, reinició, terminación de cada contrato, recibo final y liquidación del contrato, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el MUNICIPIO DE MONTERÍA.	X			Acta de inicio del modificatorio. Ver Anexo No 8 Informe marzo-25 de interventoría.
13	Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del MUNICIPIO DE MONTERÍA relacionadas con los	X			Se cuentan con las Actas de reunión. Ver Anexo No 7 del Informe enero-26 de interventoría.

	trabajos objeto de la interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.				
14	Tramitar y revisar actas de pagos parciales y/o final del contratista de la obra e interventoría.	X			Se presento acta y certificado de cumplimiento del contratista, se evidencia en la cuenta de cobro No1 del consorcio.
15	Realizar mensualmente un análisis del avance financiero del proyecto con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que el Municipio deba tomar para asegurar el flujo de fondos de los contratos.	X			Avance financiero Se puede evidenciar e n el numeral 9 del presente informe.
16	Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.	X			Avance financiero Se puede evidenciar en el numeral 9 del presente informe.
17	Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones de los contratos.	X			No se ha realizado modificación financiera.
18	Presentar oportunamente al representante contractual del municipio, los informes que den cuenta de incumplimiento de las obligaciones contractuales.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
19	Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.	X			No existen sanciones contractuales.
20	Requerir al contratista cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito al MUNICIPIO DE MONTERÍA.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato.
21	Presentar al MUNICIPIO DE MONTERÍA los informes parciales y el final de sus actividades, en donde se consigne el trabajo ejecutado por mes, el cual refleje adecuadamente ejecutadas actividades ejecutadas, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias. También debe adjuntar fotografías. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las	X			Se da cumplimiento con el presente informe.

	medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios. Estos informes deben ser presentados en aplicaciones compatibles con los sistemas operativos (software) del MUNICIPIO DE MONTERÍA				

OBLIGACIONES DE CARACTER TECNICO					
1	Verificación del estado de las zonas a intervenir como resultado del contrato objeto de esta interventoría, antes del inicio de la obra	X			Se puede evidenciar en el numeral 7.2 del presente informe.
2	Revisar al inicio de la intervención de cada sitio el estado de dicha zona, así como el presupuesto, especificaciones que se han contemplado para la intervención de la misma y hacer el balance previo de las actividades a realizar.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024 y se ha hecho revisión del estado de la zona antes de la respectiva intervención de cada sitio.
3	Exigir al contratista del contrato objeto de vigilancia la reprogramación del cronograma de trabajo para mantener plazos contractuales.	X			Durante el presente mes no se ha hecho reprogramación del cronograma establecido por el contratista.
4	Verificar la existencia de licencias, permisos y demás a que hubiere lugar, de acuerdo a las zonas objeto de intervención.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
5	Hacer controles y seguimientos del proyecto objeto de vigilancia.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
6	Hacer revisiones y balances de las actividades constantemente, con el fin de verificar que lo trabajado en campo corresponda a las actividades contratadas y a las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales del contrato objeto de vigilancia.	X			Se puede evidenciar en el presente informe.
7	El interventor deberá llevar una memoria diaria (BITÁCORA DE OBRA) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomados en la ejecución de los trabajos en el sitio de la obra, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución y presupuesto aprobado. Debe firmarse por el residente de obra y el residente de interventoría, adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del MUNICIPIO DE MONTERÍA	X			Esta actividad se cumplió en los meses anteriores

8	Utilizar los formatos dispuestos por la Secretaría para la presentación de informes parciales, finales de interventoría y de incumplimientos que den lugar a sanciones conforme a la Ley 1474 de 2011.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
9	Adelantar las acciones necesarias para prevenir, mitigar y corregir los atrasos y sobrecostos en la ejecución de las actividades.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
10	Hacer cumplir los planes de calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y de manejo ambiental.	X			El contratista cumple con lo establecido en el plan de salud ocupacional y seguridad industrial y se puede evidenciar en el Anexo 6 y 7 del Informe enero-26 del Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO					
a	Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato objeto de esta interventoría.	X			Se evidencia el pago de planilla de seguridad social y ARL. Anexo No 6 del Informe enero-26 del Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.
b	Revisar y aprobar, de conformidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones antes de su ejecución, las hojas de vida con sus soportes del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato, así como la de aquel que reemplace al existente.	X			No aplica en el presente período, ya que, de conformidad a las actividades establecidas, se presentó en el informe correspondiente al mes de marzo de 2025.
c	Llevar una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en el lugar de los trabajos, así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentra cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley, de igual forma para poder determinar el cumplimiento de la mano de obra no calificada de la región y de la población vulnerable.	X			Relación personal del consorcio Ver Anexo No 2 del informe enero -26 de interventoría.
d	Observar el desempeño del personal del contratista, exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024, estudios previo y pliego de condiciones.
e	Llevar un registro diario de las actividades desarrolladas, del personal y de los equipos empleados y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato objeto de la interventoría.	X			Formato de actividades diarias ver Anexo No 4 del Informe enero-26 de la interventoría.

f	Verificar y asegurar que el personal del contratista para su protección mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades.	X			Se puede evidenciar en el Anexo 6 del Informe enero-26 dela interventoría.
g	Velar porque el contratista del contrato objeto de vigilancia mantenga en los sitios intervenidos buenas condiciones de aseo y seguridad.	X			Se evidencia organización y aseo Anexo No 5 del Informe enero-26 de interventoria.
h	Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del contrato de interventoría del Municipio de MONTERÍA y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.	X			No se ha presentado novedades que puedan afectar la ejecución del contrato.
i	Consultar con el Municipio de MONTERÍA las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	X			No se han presentado inquietudes en relación a la ejecución del contrato.
j	Certificar, en forma oportuna, el cumplimiento por el contratista de las obligaciones contractuales.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
k	Realizar reuniones con el contratista, de acuerdo al cronograma de trabajo, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	X			Actas de reunión Ver Anexo No 7 del Informe enero-26 de la interventoría.
l	Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de interventoría, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.	X			Acta de inicio del modificatorio Ver Anexo No 8 informe marzo-25 de interventoría.
m	Elaborar y suscribir las actas de inicio de ejecución del contrato, así como las actas de suspensión, reiniciación, terminación del contrato, recibo final y liquidación, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el Municipio de MONTERÍA. Para efectos del acta de liquidación el interventor deberá participar en la determinación de las actividades realizadas, en la verificación de corrección de defectos y en la adecuación final de las zonas donde se desarrollaron dichas actividades.	X			Ver Anexo No 8 Informe marzo-25 de Interventoría.
n	Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del Municipio de MONTERÍA relacionadas con los trabajos objeto de la interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.	X			Actas de reunión Ver Anexo No 7 del Informe enero-26 de la interventoría.
o	Revisar y aprobar, con sujecion a lo senalado en el contrato objeto de esta interventoría las respectivas actas de modificación de actividades a realizar.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024

p	Elaborar, junto con el contratista, las actas de recibo a satisfacción de las actividades realizadas y participar en los recibos definitivos de las actividades realizadas, así como suscribir el acta correspondiente.	X			Ver Anexo No 7 del Informe enero-26 de la interventoría
q	Analizar el avance contractual de los trabajos de acuerdo al cronograma previsto, con el fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales incumplimientos de plazos y sub-plazos, que hagan necesaria la toma de medidas con el contratista para prevenirlos, o para efectos de advertir y sugerir al Municipio de MONTERÍA la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024 En el cronograma previsto.
r	Presentar al Municipio de MONTERÍA los informes parciales y el final de sus actividades, en donde se consigne el trabajo ejecutado por mes de acuerdo al cronograma de trabajo, el cual refleje adecuadamente las actividades realizadas, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias. También debe adjuntar fotografías. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios. Estos informes deben ser presentados en aplicaciones compatibles con los sistemas operativos (software) del Municipio de MONTERÍA	X			El presente informe, los soportes fotográficos, el cronograma actualizado y los anexos aclaratorios correspondientes, en formatos compatibles con los sistemas operativos utilizados por el Municipio de Montería, conforme a lo estipulado en los términos contractuales.

OBLIGACIONES DE CONTROL CONTABLE Y FINANCIERO					
a	Realizar mensualmente un análisis del avance financiero del contrato objeto de interventoría con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que el municipio deba tomar para asegurar el flujo de fondos del contrato.	X			Avance financiero Se puede evidenciar en el numeral 9 Informe enero-26 de interventoría.
b	Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.			X	Se presento acta y certificado de cumplimiento del contratista, se evidencia en la cuenta de cobro No1 del consorcio.
c	Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones al contrato.	X			No se ha realizado modificación financiera.

OBLIGACIONES JURIDICAS					
a	Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista.	X			Durante el periodo evaluado no se han presentado situaciones que ameriten la solicitud de aplicación de sanciones contractuales ni requerimientos formales al contratista. La interventoría ha realizado seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, y continuará atenta a tramitar oportunamente cualquier solicitud de sanción o requerimiento, en caso de que se presenten incumplimientos.
b	Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.	X			Durante el periodo evaluado no se han presentado situaciones que ameriten la solicitud de aplicación de sanciones contractuales ni requerimientos formales al contratista. La interventoría ha realizado seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, y continuará atenta a tramitar oportunamente cualquier solicitud de sanción o requerimiento, en caso de que se presenten incumplimientos.
c	Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito al Municipio de Montería – Secretaría de Planeación, y de resultar pertinente, dar aviso a la compañía aseguradora.	X			Durante el periodo evaluado no se han evidenciado incumplimientos por parte del contratista que ameriten requerimiento formal. En consecuencia, no ha sido necesario emitir comunicaciones a la Secretaría de Planeación del Municipio de Montería ni a la compañía aseguradora. La interventoría continuará con el seguimiento riguroso al cumplimiento de las obligaciones contractuales, e informará de inmediato a las entidades correspondientes en caso de presentarse alguna situación que lo amerite.

26

7. ACTIVIDADES TÉCNICAS DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA:

7.1. Realizar identificación, selección y priorización de áreas a restaurar (364 ha):

Esta actividad se realizó durante los meses de febrero hasta julio de 2025, fue completada al 100% de ejecución.

7.2. Realizar establecimiento de especies forestales protectoras en las áreas priorizadas (190 ha)

Esta actividad se realizó durante los meses de mayo a agosto de 2025, logrando el 100%.

7.3. Realizar el aislamiento de las áreas en proceso de preservación y restauración (80 km)

Esta actividad se realizó durante los meses de abril a agosto de 2025, logrando el 100%.

7.4. Realizar un mantenimiento a las especies forestales protectoras establecidas (190 ha)

Esta actividad se realizó durante los meses de agosto hasta octubre de 2025, logrando el 100% de ejecución.

7.5. Instalar parcelas de monitoreo (6)

Esta actividad se realizó durante los meses de agosto hasta octubre de 2025, logrando el 100% de ejecución.

7.6. Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales

Esta actividad se realizó en los meses de marzo a diciembre de 2025 y fue completada en un 100%.

7.7. Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales

En seguimiento a lo informado en diciembre de 2025, los pagos de los incentivos se ejecutaron a través de la fiducia. Se hace constar que el consorcio recibió en enero de 2026 el informe de cierre de año (con corte al 31/12/2025). Dicho documento detalla los desembolsos realizados a cada beneficiario del proyecto, cumpliendo con los procesos contractuales establecidos.
Se puede evidenciar en **el Anexo 2.** Informe de Fiducia del informe de enero– 26 del contratista.

27

7.8. Registrar la información del proyecto de pagos por servicios ambientales implementado.

Dando cumplimiento a esta actividad según lo establecido en el decreto 1007 de 2018, la interventoría evidencio que el Consorcio presentó a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS un informe detallado de los acuerdos voluntarios suscritos. El documento consolida la información técnica de los beneficiarios y los resultados del seguimiento y monitoreo efectuado predio a predio.

Para efectos de verificación de la información, el Consorcio solicitó formalmente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el listado oficial de beneficiarios registrados en el mes de diciembre de 2025, debido a que el aplicativo de registro (formulario vía enlace) solo emitía una confirmación visual de "registro exitoso" al finalizar el proceso. Por lo tanto, se encuentran a la espera de la respuesta institucional para proceder validación de la información del proyecto, ya que carece de un sistema de consulta o descarga para la validación posterior de los datos ingresados.
Se relaciona en el **Anexo 3.** Oficio de radiación de informe anual de seguimiento en el Informe de enero 26 del contratista.

7.9. Realizar acciones de seguimiento y monitoreo

La interventoría FAMA CONSULTORES S.A.S en este periodo superviso las actividades del proyecto verificando su avance físico y administrativo, con la finalidad de determinar que las actividades ejecutadas se adecuen satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales pactadas.
Se reviso el cronograma de actividades -2026- para verificar la programación y garantizar su adecuada ejecución. Se realizaron visitas de campo a los beneficiarios de los componentes de rehabilitación con la finalidad de realizar control de calidad a las actividades ejecutadas, evaluar la respuesta de las plántulas sembradas/establecidas y constatar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los acuerdos para la preservación del ecosistema de los predios de los beneficiarios.
En las visitas y recorridos realizados a los predios de los beneficiarios se observó que las plántulas presentan un crecimiento activo, un buen estado fitosanitario y buena adaptación al medio. Las cercas de los aislamientos se encuentran en buenas condiciones, evitando el ingreso de los animales.

A continuación, presentamos evidencias fotográficas de las visitas realizadas en este periodo:

28

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: JORGE VEGA MONCADA

PREDIO: EL TENDAL

VEREDA: NUEVA LUCIA



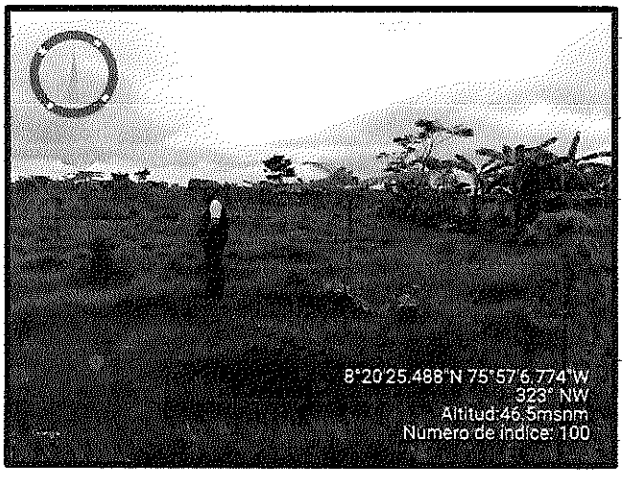


NOMBRE DEL BENEFICIARIO: ABEL ARGUMEDO DIAZ

PREDIO: PARCELA #32

VEREDA: EL LEVANTE





NOMBRE DEL BENEFICIARIO: YONY CESAR GUZMAN QUINTERO

PREDIO: LA 15

VEREDA: EL TORNO





NOMBRE DEL BENEFICIARIO: SERGIO TAMAYO RUEDA

PREDIO: FINCA LA AMISTAD, LOS ANGELES

VEREDA: MOCHILA



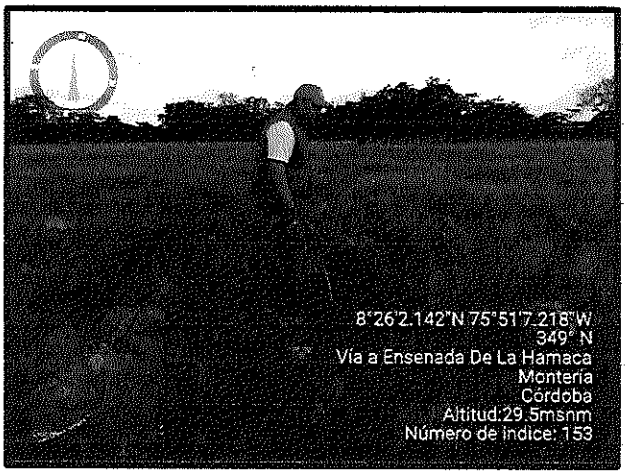


NOMBRE DEL BENEFICIARIO: JORGE ESCOBAR AVILEZ

PREDIO: LAS CARIACAS

VEREDA: ENSENADA DE HAMACA





NOMBRE DEL BENEFICIARIO: ELIECER CORDERO SALGADO

PREDIO: LOTE #2

VEREDA: CORRENTAL





NOMBRE DEL BENEFICIARIO: MARTHA LIGIA CORDERO

PREDIO: LOTE # 4

VEREDA: CORRENTAL

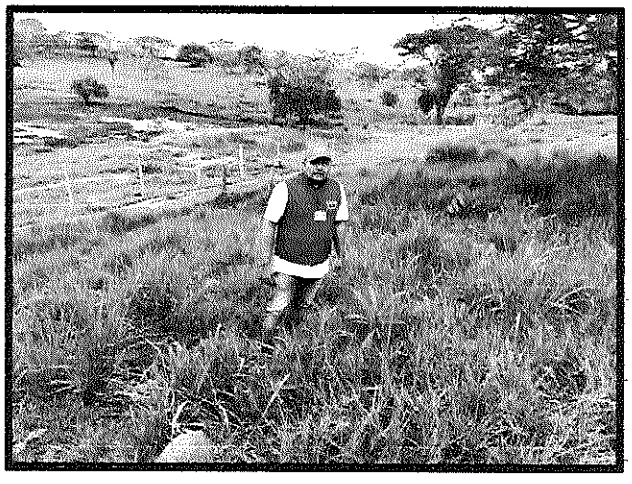




NOMBRE DEL BENEFICIARIO: ANDRES ALFONSO DURANGO OTALVARO

PREDIO: LT

VEREDA: APARTADA DE MARACAYO





NOMBRE DEL BENEFICIARIO: ANA VICTORIA GALEANO

PREDIO: MIENTRAS TANTO

VEREDA: SANTA LUCIA





NOMBRE DEL BENEFICIARIO: FANY PEREZ CLAMERAN

PREDIO: HELICONIAS Y FOLLAJES

VEREDA: LAS CRUCES





7.10. Conformar el grupo de guardabosques para la conservación del Betancí

La interventoría realizó la verificación del equipo de guardabosques del Consorcio y corroboró que, durante este período no había personal contratado para este cargo. Esta situación fue debidamente registrada, sin que afecte el desarrollo de las actividades programadas para este periodo.

7.11. Capacitar y asistir técnicamente a los guardabosques para la conservación del Betancí.

Esta actividad se realizó durante los meses de mayo y junio de 2025, fue completada al 100%.

7.12. Acompañar el proceso de creación del protocolo de vigilancia, prevención y control de incendios forestales.

Esta actividad se realizó durante los meses de julio de 2025, fue completada al 100%.

7.13. Levantamiento de orto mosaicos mediante dron

En el desarrollo de las actividades de seguimiento, se evidencio que el Consorcio ha realizado dos vuelos mediante dron sobre los predios vinculados al proyecto, presentando un avance del 28,57%. Esta actividad está programada de manera periódica cada cuatro (4) meses, correspondiendo el próximo vuelo en el mes de marzo.

7.14. Caracterización de flora por cobertura (metodología mediante parcelas de 20 x 50 m)

Esta actividad se realizó en el mes de noviembre y diciembre de 2025, logrando el 100% de la ejecución.

7.15. Caracterización de fauna por cobertura

Esta actividad se realizó en el mes de noviembre y diciembre de 2025, logrando el 100% de la ejecución.

7.16. Caracterizaciones socioeconómicas de las comunidades de las 740 ha

Esta actividad fue completada al 100% en el mes de septiembre de 2025.

7.17. Seguimiento y monitoreo de flora y fauna (seguimiento a las parcelas y transectos permanentes).

Según lo establecido en el cronograma de actividades esta actividad no está programada durante este periodo.

7.18. Análisis multitemporal.

Según lo establecido en el cronograma de actividades la actividad de análisis multitemporal no está programada para este periodo.

7.19. Desarrollar talleres de educación ambiental y fortalecimiento comunitario.

Esta actividad se realizó en los meses de mayo, junio, septiembre y octubre de 2025, se ejecutó al 100%.

7.20. Generar capacidades en la población beneficiaria del proyecto.

En el marco de las actividades de capacitación, se reporta la ejecución de diez (10) talleres entre octubre y noviembre de 2025. Los veinte (20) talleres pendientes han sido incluidos en el cronograma de 2026, asegurando así el cumplimiento total de las metas establecidas en el proyecto.

7.21. Trasporte año 1

La ejecución de esta actividad de transporte 1 se completó al 100% durante el año 2025, cumpliendo con el traslado de personal para el desarrollo de actividades operativas, logísticas y administrativas según el cronograma establecido.

7.22. Trasporte año 2

El contratista realizo actividades de transporte de personal, teniendo en cuenta la realización de labores administrativas y operativas; se dispuso de un vehículo (camioneta) para cumplir dichas labores según lo programado en este periodo. Evidenciando en el **Anexo 5** informe de contratista. Documento de vehículo y planillas de trasporte.

7.23. Trasporte año 3

Esta actividad esta programada en el tercer año según el cronograma de actividades.

8. RELACIÓN DE TIEMPO DEL PROYECTO

Descripción	Plazo
Plazo del contrato.	Treinta y cuatro (34) meses.
Avance del tiempo al mes 1	26.47%

9. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA.

Descripción	Detalle
Inversión Total del proyecto Inicial	$ 11.025.000.004
Inversión Total del proyecto Modificatorio	$11.015.859.086
Valor de Acta 1	$ 1.528.675.641
Valor de Acta 2	$1.096.172.072
Valor de Acta 3	$279.227.412
Valor de Acta 4	$2.132.919.334.67
Valor pendiente por cobrar	$5.978.864.626.33

ANEXOS

37

ANEXO 1

AVANCE DE OBRA

(CUADRO DE CANTIDADES)

ITEM	ACTIVIDAD	META	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	Avance Acumulado	Avance %
1.00	REHABILITACION DE BOSQUE PROTECTORES														
1.01	Realizar identificación, selección y priorización de áreas a restaurar.	364Ha	28	178	56	53	49	0	0	0	0	0	0	364Ha	100%
1.02	Realizar establecimiento de especies forestales protectoras en las áreas priorizadas.	190Ha	0	0	12	17	46	115	0	0	0	0	0	190Ha	100%
1.03	Realizar el aislamiento de las áreas en proceso de preservación y restauración	31,4 Km	0	0,83	2,32	4,63	18,48	53,284	0	0	0	0	0	80km	100%
1.04	Realizar un mantenimiento a las especies forestales protectoras establecidas	190Ha	0	0	0	0	0	32	45	113	0	0	0	190Ha	100%
1.05	Instalar parcelas de monitoreo Seis (6) parcelas permanentes de aprox. 1.000M2	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6	100%
1.00	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES														
1.06	Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales	550Ha	0	0	0	550Ha	0	0	0	0	0	190	0	740Ha	100%
1.07	Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales	550Ha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	522	0	522	94,40%
1.08	Registrar la información del proyecto de pagos por servicios ambientales implementado.	550Ha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	522	0	522	94,40%
1.09	Realizar acciones de seguimiento y monitoreo	550Ha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	542	0	542	98,54%
2.00	ASISTENCIA TECNICA														
2.01	Conformar el grupo de Guardabosques para la Conservación del Betancí	10 ENCUENTROS	0	2	0	0	0	2	0	0	0	1	0	5	50%
2.02	Capacitar y asistir técnicamente a los Guardabosques para la Conservación del Betancí:	8 TALLERES	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	8	100%
2.03	Acompañar el proceso de creación del protocolo de vigilancia, prevención y control de incendios forestales	5 MESAS DE TRABAJO	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	5	100%
2.04	Levantamiento de orto mosaicos mediante dron (7 vuelos cada 4 meses)	5208 Ha	0	0	0	0	744	0	0	0	1	0	0	2	28,57%
2.05	Caracterización de flora por cobertura (metodología mediante parcelas de 20 x 50 m)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	100%
2.06	Caracterización de Fauna por cobertura (Muestreo por transectos y puntos).	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	100%
2.07	Caracterización socioeconómica de las comunidades de las 740 ha	1	0	0	0	0	220	184	327	9	0	0	0	740Ha (1)	100%
2.08	Seguimiento y monitoreo de flora y fauna (seguimiento a las parcelas y transectos permanentes)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
2.09	Análisis multitemporal	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	100%
3.00	CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO														
3.01	Desarrollar talleres de educación ambiental y fortalecimiento comunitario	30 talleres	0	0	2	2	10	0	10	16	0	0	0	30	100%
3.02	Generar capacidades en la población beneficiaria del proyecto	30 talleres	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	0	10	33,33%
3.03	Transporte año 1	11 meses	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	100%
3.04	Transporte año 2	12 meses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	8,33%
3.05	Transporte año 3	12 meses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%

ANEXO 2

-LISTADO DE PERSONAL CONSORCIO E INTERVENTORIA

LISTADO DE PERSONAL CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CÓRDOBA.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	VINCULACIÓN
HAROLD DARIO CORONADO ARANGO	78.748.211	DIRECTOR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SAIRETH VANESSA TORRES MARTINEZ	1.066.744.657	PROFESIONALCONTABLE	PRESTACIÓN DE SERTIVIO

FAMA CONSULTORES SAS como interventoría verificó que el personal anteriormente relacionado se encuentra debidamente al día con las obligaciones de seguridad social.

LISTADO DE PERSONAL INTERVENTORIA.

NOMBRE	CARGO	CEDULA	VINCULACION
Winston Alberto Montes Alvarez	Director Interventoria	15.043.065	Nomina
Adolfo Bedoya Cano	Residente interventoria	78.731.698	Nomina
Haydin Adriana Martinez Guiza	Asesor Contable	52.490.469	Nomina
Alfonso Luis Montes Alvarez	Asesor Juridico	7.368.660	Nomina
Jose Ramon Martinez Ramos	Tecnico Ambiental	1.067.855.040	Nomina
Yina Alejandra Villadiego Guillen	Secretaria	1.067.949.433	Nomina

ANEXO 3

- PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900497610-0	FAMA CONSULTORES SAS	CALLE 79 6A SUR	3208355227	gas0312@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	MONTERIA / 004	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 7 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2026-02	2026-01	E	16/02/2026	51422055	$7.329.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	216.900	0		0		0	12	1.700	0	220.600	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.298.800	0		0		0	12	9.900	0	1.308.700	4
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	1.088.900	0		0		0	12	8.300	0	1.097.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	724.600	0	0	0	0	12	5.600	0	730.200	2
230301	Porvenir	800224808-8	1.395.500	0	0	0	0	12	10.700	0	1.406.200	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	560.400	0	0	0	0	12	4.300	0	564.700	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	109.200				109.200	12	900	110.100			1.092	110.100	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF16	Comfacor	891080005-1	834.400	12	6.400	840.800	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
417.400	12	3.200	420.600	7
ICBF				
626.000	12	4.800	630.800	7
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	2.608.600	2.626.600
Pensión	3	2.680.500	2.701.100
Riesgos Laborales	1	109.200	110.100
CCF	1	834.400	840.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	626.000	630.800
MEN	0	0	0
SENA	1	417.400	420.600
TOTALES	10	7.274.100	7.329.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900497610-0	FAMA CONSULTORES SAS		CALLE 79 6A SUR	3208355227	gas0312@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	MONTERIA	004	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	16/02/2026	51422055	$7.329.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Colombiano en el exterior	Suspensión temporal	Cotizante exonerado de pago de aportes y contribuciones	Corrección	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1063355490	RODIÑO PEÑA LUZ MARINA	1	0			N																230201	1.750.905	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	219.000	14-23	1.750.905	1	9.200	CCF16	1.750.905	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
2	CC	1067855040	MARTINEZ RAMOS JOSE RAMON	1	0			N																230301	5.933.500	949.400	0	0	0	0	EPS048	5.933.500	741.700	14-23	5.933.500	1	31.000	CCF18	5.933.500	237.400	5.933.500	118.700	178.100	0	0
3	CC	1067849433	VILLADIEGO GUILLEN YINA ALEJANDRA	1	0			N																230301	2.768.000	446.100	0	0	0	0	EPS005	2.768.000	348.500	14-23	2.768.000	1	14.600	CCF16	2.768.000	111.500	2.768.000	55.600	83.700	0	0
4	CC	15043065	MONTES ALVAREZ WINSTON ALBERTO	1	1			N																	0	0	0	0	0	0	EPS005	4.100.000	512.500	14-23	4.100.000	1	21.600	CCF16	4.100.000	164.000	4.100.000	82.000	123.000	0	0
5	CC	52490469	MARTINEZ GUIZA HAYDIN ADRIANA	1	0			N																25-14	1.750.905	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	219.000	14-23	1.750.905	1	9.200	CCF16	1.750.905	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
6	CC	7368660	MONTES OTERO ALFONSO LUIS	1	0			N																230201	2.777.000	444.400	0	0	0	0	EPS048	2.777.000	347.200	14-23	2.777.000	1	14.600	CCF16	2.777.000	111.100	2.777.000	55.600	83.400	0	0
7	CC	78731699	BEDOYA CANO ADOLFO LEON	1	0			N																25-14	1.750.905	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	219.000	14-23	1.750.905	1	9.200	CCF19	1.750.905	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO 4

FORMATO DE

ACTIVIDADES DIARIAS.

INFORMACION GENERAL:

NUMERO DEL CONTRATO	No. CMA-SPM-038-2024
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA IMPLEMENTACION DE INCENTIVOS ECONOMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACION Y CALIDAD HIDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA
PERIODO REPORTADO	- MES ENERO AÑO **2026**

ACTIVIDADES REALIZADAS

DIA	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACION
MIERCOLES 7 DE ENERO 2026	CRONOGRAMA SEMANAL	Para revisión y programación, planeación del seguimiento y verificación de actividades
JUEVES 8 DE ENERO 2026	VISITA A CAMPO	
VIERNES 9 DE ENERO 2026	REUNION DE LA INTERVENTORIA Y EL CONSORCIO.	Con el fin de verificar y supervisar las actividades realizadas por parte del ejecutor.
MARTES 13 DE ENERO 2026	CRONOGRAMA SEMANAL	Para revisión y programación, planeación del seguimiento y verificación de actividades
MIERCOLES 14 ENERO 2026	VISITA A CAMPO	Con el fin de verificar y supervisar las actividades realizadas por parte del ejecutor.
JUEVES 15 DE ENERO 2026	REUNION DE LA INTERVENTORIA Y EL CONSORCIO.	Con el fin informar a la Administración todo lo relacionado con los beneficiarios.

VIERNES 16 DE ENERO 2026	VISITA A CAMPO	Con el fin de verificar y supervisar las actividades realizadas por parte del ejecutor.
MARTES 20 DE ENERO 2026	REUNION DE LA INTERVENTORIA Y EL CONSORCIO.	Con el fin informar a la Administración todo lo relacionado con los beneficiarios.
VIERNES 23 DE ENERO 2026	REUNION DE LA INTERVENTORIA Y EL CONSORCIO.	Con el fin informar a la Administración todo lo relacionado con los beneficiarios.

Firma: _____

WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ANEXO 5

VERIFICACION ASEO

ASEO





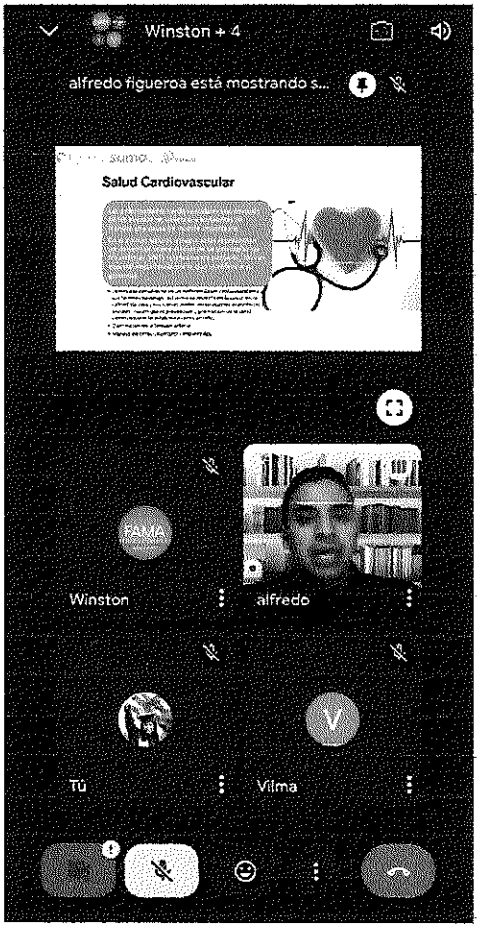
ANEXO 6

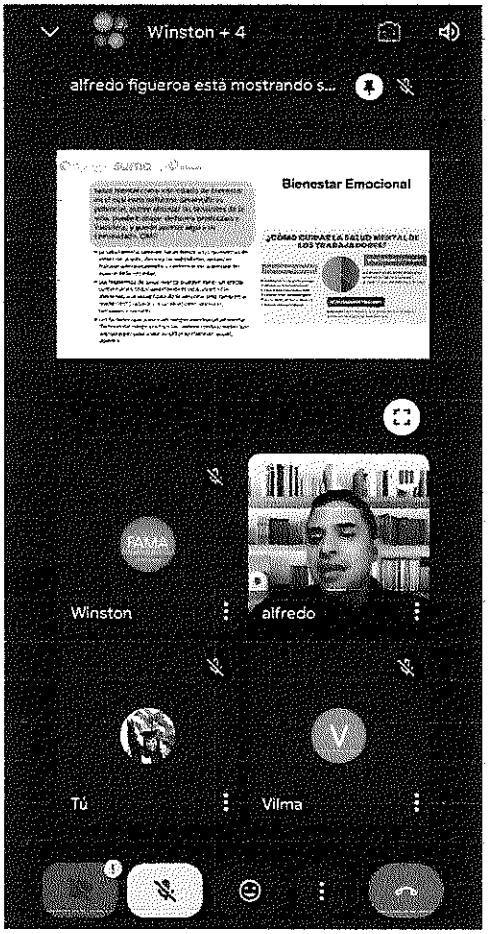
SEGUIMIENTO PLAN SST

CAPACITACIONES

En cumplimiento del cronograma para las capacitaciones en el año 2025, el día El día jueves 15 de enero de 2026 se realiza capacitación liderada por el personal de ARL positiva y con participación del personal vinculado de Interventoría.

TEMA: SER SALUDABLE



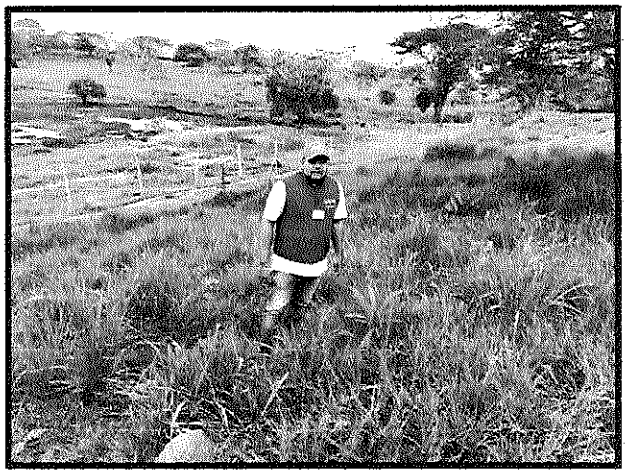


USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se realiza inspección visual en campo del uso de los Equipo de Protección Personal y dotación por personal de interventoría; cabe destacar que en el ejercicio de labor se equipa el Botiquín de primeros auxilios en caso que se pueda presentar alguna eventualidad; Se inspecciona en las siguientes zonas:

DOTACION Y CARNETIZACION

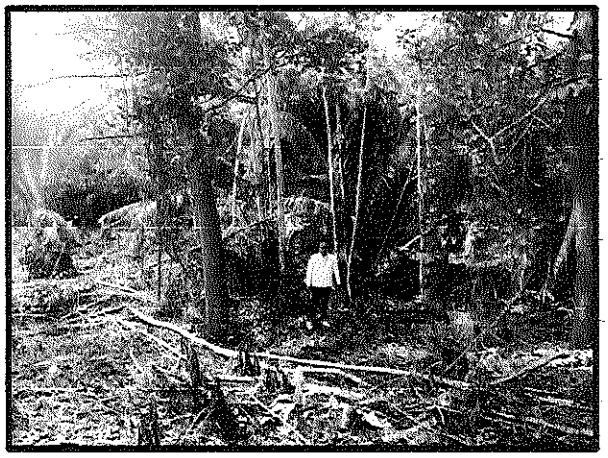
Se puede verificar que el personal de interventoría cuenta con la dotación correspondiente, la cual incluye los elementos requeridos y porta de manera visible el logo oficial de la Alcaldía de Montería.





BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS

Este botiquín contiene Gasas estériles, vendas adhesivas, esparadrapo, analgésicos, desinfectantes, alcohol, solución salina, tiritas, tijeras, pinzas, guantes de látex.









SEGUIMIENTO A INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el período correspondiente al presente informe de interventoría, no se presentaron novedades relacionadas con incidentes, accidentes de trabajo ni situaciones que afectaran la seguridad y salud de los trabajadores en el marco del proyecto. Las actividades se desarrollaron conforme a los protocolos establecidos y sin reportes de riesgos o eventos adversos.

ANEXO 7
ACTAS

FAMA CONSULTORES S.A.S Nacimos con experiencia	**ACTA DE COMITÉ** Equipo de trabajo Operador- Interventoría	**Página**
	Contrato No. CMA-SPM-038-2024. **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la implementación de incentivos económicos mediante el pago por servicios ambientales para la regulación y calidad hídrica del municipio de Montería	1 de 2

PARTICIPANTES	
NOMBRE	**CARGO - FUNCION**
YINA VILLADIEGO GUILLEN	Apoyo administrativo Interventoría FAMA
KATERINE CORDOBA	Apoyo administrativo Consorcio
PAMELA DURANGO BARRERA	RL consorcio Incentivos Ambientales Córdoba
WINSTON MONTES ALVAREZ	RL y director interventoría FAMA
JOSE RAMON MARTINEZ	Residente Interventoría FAMA
LUISA ORTEGA	Apoyo a la Supervisión SPM

FECHA DE REUNION	08 de enero de 2026

ASPECTOS TRATADOS
1. Socialización de renuncia de la Representante Legal del Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba y designación de nuevo representante legal

DESARROLLO DE LA REUNION
En el marco del Comité de Seguimiento del Proyecto de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), se llevó a cabo la socialización por parte del ejecutor de la renuncia presentada por la señora **Pamela Durango**, quien venía desempeñándose como Representante Legal del **Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba**. Durante la sesión, el ejecutor informó a los asistentes sobre la decisión adoptada por la mencionada profesional, así como las gestiones administrativas adelantadas para garantizar la continuidad de la ejecución contractual y el normal desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto. Asimismo, se informó que, como resultado de los procedimientos internos adelantados por el consorcio, se designó a la señora **Katerine Córdoba** como nueva Representante Legal de la organización ejecutora, quien asumirá las funciones de dirección, representación y coordinación administrativa del contrato. Durante el comité se indicó que dicha designación no genera modificaciones en el alcance, objeto, obligaciones o cronograma de ejecución del proyecto, manteniéndose la continuidad de las actividades de mantenimiento, seguimiento y monitoreo que actualmente se desarrollan en los predios beneficiarios. La interventoría realizó la revisión de la información presentada por el ejecutor y manifestó la importancia de adelantar oportunamente todos los trámites administrativos, contractuales y documentales que resulten necesarios para formalizar el cambio de representación legal ante las entidades correspondientes. De igual manera, reiteró la necesidad de garantizar una adecuada transición de funciones, con el fin de evitar afectaciones en los procesos técnicos, administrativos y financieros asociados a la ejecución del proyecto.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS - RESPONSABLES	
COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Finalmente, la nueva Representante Legal manifestó su compromiso de continuar liderando las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando la articulación con la interventoría, la entidad contratante y los beneficiarios vinculados al proyecto.	Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba e Interventoría.

Pamela Durango B.

PAMELA DURANGO BARRERA
RL Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.

WINSTON MONTES ALVAREZ
RL Y DIR Interventoría Fama Consultores SAS

FAMA CONSULTORES S.A.S *Nacimos con experiencia*	**ACTA DE COMITÉ** Equipo de trabajo Operador- Interventoría	**Página**
	Contrato No. CMA-SPM-038-2024. **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la implementación de incentivos económicos mediante el pago por servicios ambientales para la regulación y calidad hídrica del municipio de Montería	1 de 2

PARTICIPANTES	
NOMBRE	**CARGO - FUNCION**
YINA VILLADIEGO GUILLEN	Apoyo administrativo Interventoría FAMA
KATERINE CORDOBA SANCHEZ	RL Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.
WINSTON MONTES ALVAREZ	RL y director interventoría FAMA
JOSE RAMON MARTINEZ	Residente Interventoría FAMA
LUISA ORTEGA	Apoyo a la Supervisión SPM

FECHA DE REUNION	15 de enero de 2026

ASPECTOS TRATADOS
1. Revisión de informes técnicos y observaciones.

DESARROLLO DE LA REUNION
En el marco de las actividades de seguimiento, control y vigilancia propias de la interventoría, se llevó a cabo la revisión técnica, administrativa y documental del informe presentado por el ejecutor, correspondientes al período objeto de evaluación, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el avance de las actividades programadas. Durante el desarrollo del comité, se realizó un análisis detallado de la información contenida en el informe, verificando la consistencia entre las actividades ejecutadas y aquellas establecidas en el cronograma de ejecución aprobado para el proyecto. Asimismo, se evaluó el grado de cumplimiento de las metas previstas para el período, revisando los soportes documentales y las evidencias presentadas por el contratista con el fin de determinar los avances reportados y las acciones efectivamente desarrolladas en campo. De igual manera, la interventoría efectuó observaciones sobre los aspectos técnicos identificados durante la revisión, orientadas a garantizar la calidad de la información presentada, la adecuada ejecución de las actividades contractuales y el cumplimiento de los plazos establecidos. Este ejercicio permitió realizar un seguimiento integral al estado de ejecución del contrato, identificar oportunidades de mejora en la presentación de los informes y establecer las recomendaciones pertinentes para fortalecer el proceso de seguimiento y control durante las siguientes etapas de ejecución del proyecto.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS - RESPONSABLES	
COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Presentar los informes dentro de los plazos establecidos y atender las observaciones formuladas por la interventoría.	Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba e Interventoría.

Katerine Cordoba S.

KATERINE CORDOBA SANCHEZ
RL Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.

WINSTON MONTES ALVAREZ
RL Y DIR Interventoría Fama Consultores SAS

FAMA CONSULTORES S.A.S "Somos con experiencia"	**ACTA DE COMITÉ** Equipo de trabajo Operador- Interventoría	**Página**
	Contrato No. CMA-SPM-038-2024. **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la implementación de incentivos económicos mediante el pago por servicios ambientales para la regulación y calidad hídrica del municipio de Montería	1 de 2

PARTICIPANTES	
NOMBRE	**CARGO - FUNCION**
YINA VILLADIEGO GUILLEN	Apoyo administrativo Interventoría FAMA
KATERINE CORDOBA SANCHEZ	RL Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.
WINSTON MONTES ALVAREZ	RL y director interventoría FAMA
JOSE RAMON MARTINEZ	Residente Interventoría FAMA

FECHA DE REUNION	22 de enero de 2026

ASPECTOS TRATADOS
1. Comité de Seguimiento al Cumplimiento del Cronograma de Ejecución del Proyecto.

DESARROLLO DE LA REUNION

En desarrollo del comité de seguimiento, se reunieron el Representante Legal del **Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba** KATERINE CORDOBA SANCHEZ y el equipo de interventoría, con el propósito de realizar la revisión y verificación del cumplimiento de las actividades contempladas en el cronograma de ejecución presentado por el contratista.

Durante la sesión, el Consorcio expuso el estado de avance de las actividades ejecutadas durante el período evaluado, presentando los soportes técnicos, administrativos y documentales que evidencian el desarrollo de las acciones programadas. Posteriormente, la interventoría efectuó la verificación de la información suministrada, contrastando las actividades reportadas con el cronograma aprobado, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de los hitos establecidos y la correspondencia entre los avances informados y las obligaciones contractuales.

Asimismo, se analizaron las actividades ejecutadas, las que se encuentran en proceso de desarrollo y aquellas programadas para los siguientes períodos de ejecución, identificando los aspectos que requieren fortalecimiento para garantizar el cumplimiento de los plazos, metas y compromisos establecidos en el contrato.

Como resultado de la revisión, la interventoría emitió las observaciones y recomendaciones pertinentes, orientadas a asegurar la continuidad de la ejecución conforme a la planificación aprobada, mantener la trazabilidad de las evidencias que soportan cada actividad y fortalecer los mecanismos de seguimiento y control que permitan garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS - RESPONSABLES	
COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Se compromete a dar estricto cumplimiento a las actividades establecidas en el cronograma de ejecución aprobado, garantizando la entrega oportuna de los soportes y evidencias que permitan a la interventoría verificar el avance físico y documental del proyecto, así como atender de manera oportuna las observaciones y recomendaciones formuladas durante el proceso de seguimiento.	Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba e Interventoría. Interventoría FAMA

Katerine Cordoba S.

KATERINE CORDOBA SANCHEZ
RL Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.

WINSTON MONTES ALVAREZ
RL Y DIR Interventoría Fama Consultores SAS

FAMA CONSULTORES S.A.S Nacimos con experiencia	**ACTA DE COMITÉ** Equipo de trabajo Operador- Interventoría	**Página**
	Contrato No. CMA-SPM-038-2024. **Objeto:** interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la implementación de incentivos económicos mediante el pago por servicios ambientales para la regulación y calidad hídrica del municipio de Montería	1 de 2

PARTICIPANTES	
NOMBRE	**CARGO - FUNCION**
YINA VILLADIEGO GUILLEN	Apoyo administrativo Interventoría FAMA
KATERINE CORDOBA SANCHEZ	Apoyo administrativo Consorcio
WINSTON MONTES ALVAREZ	RL y director interventoría FAMA
JOSE RAMON MARTINEZ	Residente Interventoría FAMA
LUISA ORTEGA	Apoyo a la Supervisión SPM

FECHA DE REUNION	26 de enero de 2026

ASPECTOS TRATADOS

1. Seguimiento al proceso de recopilación de hojas de vida para la vinculación del personal de guardabosques.

DESARROLLO DE LA REUNION

En desarrollo del comité de seguimiento, la interventoría solicitó al **Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba** informar el estado de avance del proceso de recopilación y consolidación de las hojas de vida de los guardabosques, con el propósito de verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de ejecución.

Durante el comité, el Representante Legal del Consorcio presentó un informe sobre el avance del proceso de recepción, revisión y organización de la documentación requerida para la conformación del banco de hojas de vida, indicando las acciones adelantadas para garantizar que los aspirantes cumplan con los perfiles, requisitos y criterios de selección definidos para el proyecto.

La interventoría realizó el respectivo seguimiento al estado de esta actividad, destacando la importancia de culminar oportunamente la recopilación y validación documental, a fin de no generar afectaciones en la programación de las actividades contempladas en el cronograma de ejecución. Asimismo, recomendó mantener un control documental adecuado que garantice la trazabilidad del proceso de selección y facilite la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para la contratación del personal.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS - RESPONSABLES	
COMPROMISO	**RESPONSABLES**
El **Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba** se compromete a finalizar la actualización y consolidación de las hojas de vida y demás documentos del personal de guardabosques que participará en la nueva fase del proyecto, remitiendo a la interventoría los soportes correspondientes para su verificación y seguimiento, previo al desarrollo de las actividades programadas en el cronograma de ejecución.	Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba e Interventoría.

KATERINE CORDOBA SANCHEZ
RL Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba

WINSTON MONTES ALVAREZ
RL Y DIR Interventoría Fama Consultores SAS

ANEXO 8

COMUNICACIÓN, REUNION ENTRE SPM, CONSORCIO E INTERVENTORIA

OTRO SÍ No. 1 CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PRURAL

Los suscritos, SAMY RAMOS ROMERO, HAROLD DARIO CORONADO ARANGO Y LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CARIBE – FUNDESCAR; VALORACIÓN ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S. – VEA S.A.S. Y CEDRO ANDINO S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de OTRO SÍ No. 1, que hemos acordado hacer un cambio en la organización interna del CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CÓRDOBA, quien presentó la propuesta ante el MUNICIPIO DE MONTERÍA, y suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES No. LP-SPM-034-2024 cuyo objeto es *"IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA".*

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CARIBE – FUNDESCAR NIT No. 900.481.749-5	55%
VALORACIÓN ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S NIT No. 900.379.792-7	15%
CEDRO ANDINO S.A.S NIT. 900.298.623-2	30%

Se acuerda modificar el numeral seis (6) y ocho (8), de la conformación del proponente plural, en el sentido de que los consorciados aceptan la renuncia presentada por motivos personales por la señora Pamela María Durango Barrera, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.073.827.179 de San Pelayo, al cargo de Representante Legal del Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba conforme a la organización interna del Consorcio.

En consecuencia, el consorcio ha designado como representante legal a **KATERINE YULIETH CÓRDOBA SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.911.807 de Montería ante el Municipio de Montería y ante terceros para la ejecución del contrato y como representante suplente a **SAMY RAMOS ROMEROS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.747.058 de Montería para actuar únicamente en ausencia del representante legal principal.

Por ende, y para todos los efectos legales, se establece como nuevo número telefónico oficial del Consorcio el siguiente: 3202093077

La representante legal queda facultada para suscribir contratos, actas, informes, comunicaciones y en general tomar todas las determinaciones que fueren necesarias para la correcta ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Las demás cláusulas de la conformación del proponente plural del Consorcio que no son objeto de modificación mediante el presente otro sí continúan vigentes en su integridad.

En constancia, se firma el presente documento, en la ciudad de Montería, departamento de Córdoba, a los 13 días del mes de enero de 2026.

SAMY RAMOS ROMERO
Representante legal FUNDESCAR
NIT No. 900.481.749-5

HAROLD DARIO CORONADO ARANGO
Representante legal VEA S.A.S.
NIT No. 900.379.792-7

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
Representante legal CEDRO ANDINO S.A.S
NIT No. 900.298.623-2

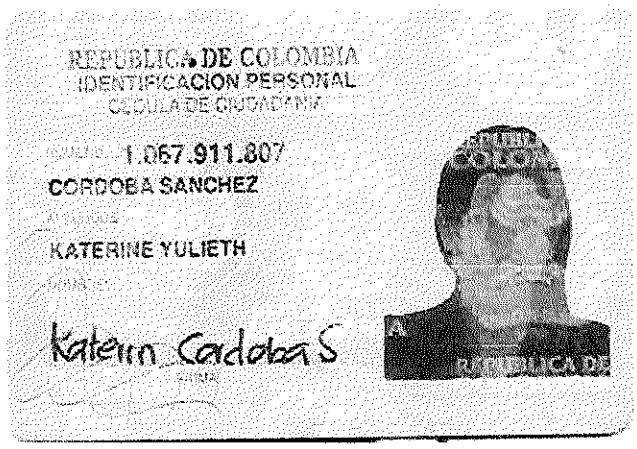
Nombramientos:

Acepto el nombramiento como representante legal del Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.

KATERINE YULIETH CÓRDOBA SÁNCHEZ
C.C. 1.067.911.807 de Montería

Acepto el nombramiento como representante suplente del Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.

SAMY RAMOS ROMERO
C.C. 78.747.058 de Montería


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.067.911.807
CORDOBA SANCHEZ
KATERINE YULIETH
Katerin Cordoba S


03-MAY-1992
MONTERIA
(CORDOBA)
1.55
O+
F
11-JUN-2010 MONTERIA

Montería, 7 de enero de 2026
CIAC-26-046

Señores
WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ
Director de interventoría
FAMA CONSULTORES S.A.S.
La ciudad

Asunto: Solicitud aplazamiento de reunión.

Cordial saludo,

En atención a la información recibida por parte de la interventoría FAMA CONSULTORES S.A.S del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA" comedidamente, nos permitimos solicitar el aplazamiento de la reunión convocada para el día 9 de enero de 2026, a las 9:30 a.m en las oficinas de la secretaria de Planeación, debido a situaciones de agenda previamente programadas.

En ese sentido proponemos reprogramar la reunión para el día 14 de enero de 2026 a las 3:00 p.m, en las oficinas de la secretaria de Planeación.

Quedamos atentos a su conformación y pronta respuesta.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

Pamela Durango B.
PAMELA MARIA DURANGO BARRERA
Representante legal

Montería, 07 de enero de 2025

Señores:

FAMA CONSULTORES S.A.S.
MUNICIPIO DE MONTERÍA

ASUNTO: Renuncia al cargo de Representante Legal del Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito manifestar de manera libre, expresa y voluntaria mi renuncia irrevocable al cargo de representante del Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba, identificada con Nit No. 901.908.271-6, función que vengo ejerciendo hasta la fecha.

Esta decisión obedece a motivos de índole personal, los cuales me impiden continuar desempeñando adecuadamente las responsabilidades inherentes al cargo, razón por la cual considero pertinente mi renuncia.

La presente renuncia tendrá efectos a partir del 07 de enero de 2025, fecha a partir de la cual quedaré a disposición para realizar la entrega formal de la información, documentación y asuntos pendientes, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades del consorcio.

Atentamente,

Pamela María Durango Barrera
C.C. 1.073.827.179 de San Pelayo
Representante Legal
Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba